

DEMANDAN EL ESTATUTO TRIBUTARIO POR NO SER EQUITATIVO

Dejusticia pidió una nueva reforma tributaria en un plazo de dos años

BOGOTÁ. El Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), en representación de un grupo de economistas y constitucionalistas, presentó ayer una demanda ante la Corte Constitucional para que se declare la inexecutable del actual Estatuto Tributario por no cumplir con los principios constitucionales de progresividad, equidad y eficiencia tributaria.

De acuerdo con **Rodrigo Uprimmy**, uno de los abogados de Dejusticia, la demanda se dirige contra todo el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta lo que ha dicho la Corte sobre la violación del principio de progresividad, el cual no puede predicarse en un impuesto específico, sino en todos los impuestos.

“Lo que nosotros pedimos es que la Corte lo declare inconstitucional, pero no de manera inmediata. Que use la técnica de inexecutable, pero con efecto diferido, es decir, que diga que es inconstitucional, pero que el efecto solo ocurra dos años después, prorrogables a cuatro, para que en ese lapso el Congreso adopte un nuevo sistema tributario progresivo”, aseguró Uprimmy.

La demanda, que fue firmada por 27 economistas y constitucionalistas de diferentes entidades, asegura que el sistema tributario colombiano no disminuye los niveles de desigualdad de ingresos medidos a través del índice de Gini, que 2017 fue de 0,508 (0,52 en 2018).

Además, aseguran a través de un estudio que las personas naturales y jurídicas que pertenecen al 10%, 1% y 0,1% de mayores ingresos en Colombia, pa-

gan en impuestos una proporción menor de sus ingresos que el resto de la población colombiana.

La Corte tendría entonces que analizar, si todos los tributos que integran el sistema tributario, es decir, a partir del Decreto 624 de 1989 y todas las reformas que ha sufrido desde entonces incluida la Ley de Crecimiento Económico de 2019, puedan llegar a ser inequitativos de acuerdo a los principios consagrados en el artículo 363 de la Constitución.

En desacuerdo, **José Ignacio González**, director de Investigaciones Económicas Corficolombiana, dijo que no le parecía bien que se entablara una demanda que derogue el Estatuto Tributario, cuando se podría haber

hecho una serie de propuestas en el Congreso para mejorar el sistema.

“Esto es inconveniente en la medida que hace que todas las reglas de juego tributaria sean susceptibles de cambio. Además, sentaría un mal precedente de incertidumbre jurídica, lo útil y conveniente sería propuestas para mejorar el sistema”, expresó González.

Desde Dejusticia aseguraron que la situación actual demuestra que el país tiene muy pocos recursos públicos para implementar políticas acordes a las necesidades de la emergencia, por eso se necesita una reforma.

DANIEL ROJAS CASTAÑEDA
@dasa9128
#Reformatributaria



CAROLINA ROZA
SOCIA DE PPU EXPERTA EN DERECHO TRIBUTARIO

“Las reformas tributarias en Colombia solo responden a coyunturas y a necesidades económicas particulares. No existe una política fiscal, no se ha analizado la progresividad o la equidad de los tributos”.



JORGE IVÁN GONZÁLEZ
PROFESOR DE LA U. EXTERNADO DE COLOMBIA

“Lo importante es dejar un mensaje distributivo. Colombia tiene mucha plata, pero está muy mal distribuida, al repartir mejor la riqueza es posible conseguir un estado social de derecho”.



SÍGANOS EN:

www.asuntoslegales.com.co

Con la entrevista a José Luis Suárez, managing partner de Gómez-Pinzón, quien habló del Mercado de Capitales en la crisis actual.

PIDEN A LA CORTE TUMBAR TODO EL ESTATUTO TRIBUTARIO

QUÉ ES EL ESTATUTO TRIBUTARIO

Es el conjunto de normas que regulan la mayoría de los aspectos formales y sustanciales del recaudo de impuestos en Colombia

FUE DEMANDADO ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL POR:

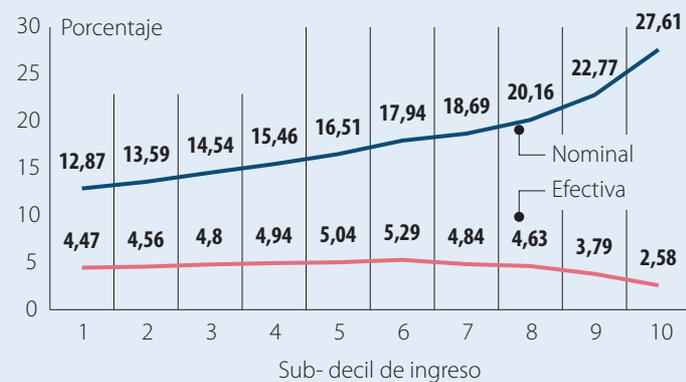
No cumplir con los principios de progresividad, equidad y eficiencia tributaria consagrados en el artículo 363

DEBIDO A QUE:

- 1 El sistema tributario colombiano no disminuye los niveles de desigualdad de ingresos medidos a través del índice de Gini
- 2 Las personas naturales y jurídicas que pertenecen a los de 10%, 1% y 0,1% de mayores ingresos en Colombia pagan en impuestos una proporción menor de sus ingresos que el resto de la población colombiana

TARIFAS NOMINALES Y EFECTIVAS DEL IMPUESTO DE RENTA PARA EL TOTAL DE LAS PERSONAS NATURALES RICAS EN 2017 (%)

(Cálculos de Dejusticia)



COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS POR TIPO DE IMPUESTOS (COMO % DEL PIB). AÑO 2017

(Cálculos de Dejusticia)

Total de ingresos tributarios	18,8
Impuestos a bienes y servicios (indirectos)	7,7
Impuestos a los ingresos y ganancias (directos)	6,2
Contribuciones a seguridad social	1,4

IMPACTO DE LA TRIBUTARIA EN EL RECAUDO

■ Cifras en billones □ % del PIB



Fuente: Fedesarrollo/ MinHacienda/Dejusticia Gráfico: LR-GR

ACUERDO CON EE.UU. SE SUSCRIBIÓ HACE DÉCADAS

Tropas extranjeras darán asesoría técnica

BOGOTÁ. El ministro de Defensa, **Carlos Holmes Trujillo**, anunció que tropas de Estados Unidos ayudarán en la lucha contra el narcotráfico gracias a un acuerdo de cooperación en materia militar que se firmó hace varias décadas con ese país.

“Ese acuerdo establece que el propósito de las llamadas misiones militares es el de prestar permanentemente cooperación de carácter consultivo y técnico al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de Colombia”, señaló Holmes.

Además, indicó que como parte de ese acuerdo llegará al país personal de la Brigada de Asistencia a Fuerzas de Seguridad del Comando Sur de Estados Unidos, aunque reiteró que solo se trata de una asesoría.

Por su parte, el comandante de las Fuerzas Militares, el general **Luis Fernando Navarro** dijo que la cooperación se hace para compartir conocimientos estratégicos y tácticos.

Laura Sofía Solórzano Cárdenas
@sofia05s
#OperacionesMilitares



El ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, fue el encargado de dar las declaraciones.

SE TRATA DE MUNICIPIOS PDET

Aprueban más de \$1.000 millones a familias de Orito

BOGOTÁ. En la sesión virtual de Ocad Paz, **Emilio Archila**, consejero presidencial para la Estabilización y la Consolidación, anunció la aprobación de un proyecto que busca destinar más de \$1.000 millones al municipio de Orito, Putumayo, para las familias que más se han visto afectadas por la crisis generada por el covid.

La idea del proyecto hace parte de los pilares del Programa de Desarrollo con Enfoque

Territorial y busca mantener la producción agrícola y garantizar la seguridad alimentaria y la capacidad económica de las poblaciones rurales de Orito.

Los recursos benefician a 807 productores de las cadenas productivas porcícola, piscícola y avícola con kits capital semilla y alimentación para cada una de las especies.

Daniel Rojas Castañeda
@dasa9128
#OcadPaz